



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 544/2024

DISPONE LA ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Temuco, 30/04/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución (Ex.) RA N° 240/1817/2023, que Establece el Orden de Subrogación de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento NESTLÉ Chile S.A N° LEEPP 09-36, se encuentra inscrito en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP), y
3. Que, el representante legal del establecimiento, mediante carta de fecha 29-04-2024 solicitó a la Oficina Sectorial Temuco el retiro voluntario del listado de establecimientos exportadores de productos pecuarios (LEEPP), de acuerdo a lo establecido en la letra c) del artículo N° 9.1.1 de la Resolución N° 1722 de 2017, de este Servicio.

RESUELVO:

1. Elimínase del LEEPP el establecimiento NESTLÉ Chile S.A N° LEEPP 09-36, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, que se individualiza en el siguiente cuadro:

Razón Social:	NESTLÉ Chile S.A.
N° de registro LEEPP:	09-36
RUT:	90.703.000-8
Representante legal:	José Luis Tagle Moreno
Dirección:	Ruta 5 Sur. Km 5 , Padre las Casas, región de la Araucanía
Resolución Sanitaria:	N°14906 del 13.12.2006

2. Derógase la Resolución N°165 de fecha 15 de febrero del año 2023, de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RSF/MBS/MCA/DJM

Distribución:

- Constanza Cecilia Aguilera Saavedra - Jefa de Oficina (S) Sector Temuco - Oficina Regional Araucania
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- JOSE LUIS TAGLE MORENO - Representante Legal NESTLE CHILE S.A.

Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=156534076&hash=5cadc>